

BAQUEDANO, 12 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1634

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a funcionarios municipales junto con el animador de las actividades de fiestas Patrias Eduardo Rodríguez quienes participaran de las actividades a desarrollar durante el periodo de aniversario de la Comuna de Sierra Gorda.
2. Decreto Exento N° 1478 de fecha 18 de agosto de 2011 aprueba programa de celebración de fiestas patrias en la comuna de Sierra Gorda.
3. DL-779 de fecha 19 de diciembre de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
6. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
7. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la necesidad de trasladar a funcionarios municipales durante el periodo de celebración de fiestas patrias en la comuna de Sierra Gorda, para que puedan entregar su apoyo logístico en el desarrollo de estas actividades.

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso de los siguientes vehículos municipales para las actividades de aniversario de la comuna. Vehículo municipal camionetas placa patente CBXB-46, CBXB-44, vehículo de DIDECO placa patente DFDS-24. Vehículos a utilizar el día 17 de septiembre de 2011 desde las 09:00 horas hasta las 06:00 horas. Tramos a utilizar:
 - Antofagasta-Baquedano-Sierra Gorda-Antofagasta.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	Rut	CLAIDAD JURIDICA
01	BARBARA SILVA LERIS	12.796.464-5	PLANTAMUNICIPAL
02	MARIELA BARRAZA VENEGAS	11.635.541-8	PLANTA MUNICIPAL
03	EDUARDO ROJAS LEYTON	12.944.252-2	ANIMADOR DE EVENTO
04	CAROLINA IBARRA FIGUEROA	13.221.097-7	PLANTA MUNICIPAL
05	CARLA LABRA CORTES	13.936.454-6	AGENTE PUBLICO

2. DESIGNESE como conductor a los funcionarios señores: Luis Calivar, Pedro Cea, Jorge Aguirre.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/SVD/WCO/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DIDECO
- Control
- Conductor